

ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

En virtud de lo anterior, la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederán a realizar el mencionado estudio desde el aspecto legal.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

1. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS.”.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA

3. TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

4. VALOR Y PRESUPUESTO: CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.900.000.000).

Aspectos generales:

El comportamiento reciente de la economía colombiana, según el Boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE, muestra que el país mantiene un proceso de crecimiento moderado pero sostenido. En el cuarto trimestre de 2025, el PIB registró una variación de 2,3 % frente al mismo trimestre del año anterior, evidenciando una leve recuperación frente a los trimestres previos, mientras que en el consolidado del año 2025 el crecimiento se ubicó en 2,6 %. Este resultado refleja la consolidación de una senda de crecimiento moderado, caracterizada por un mayor aporte de las actividades de servicios y una menor dependencia de los sectores extractivos.

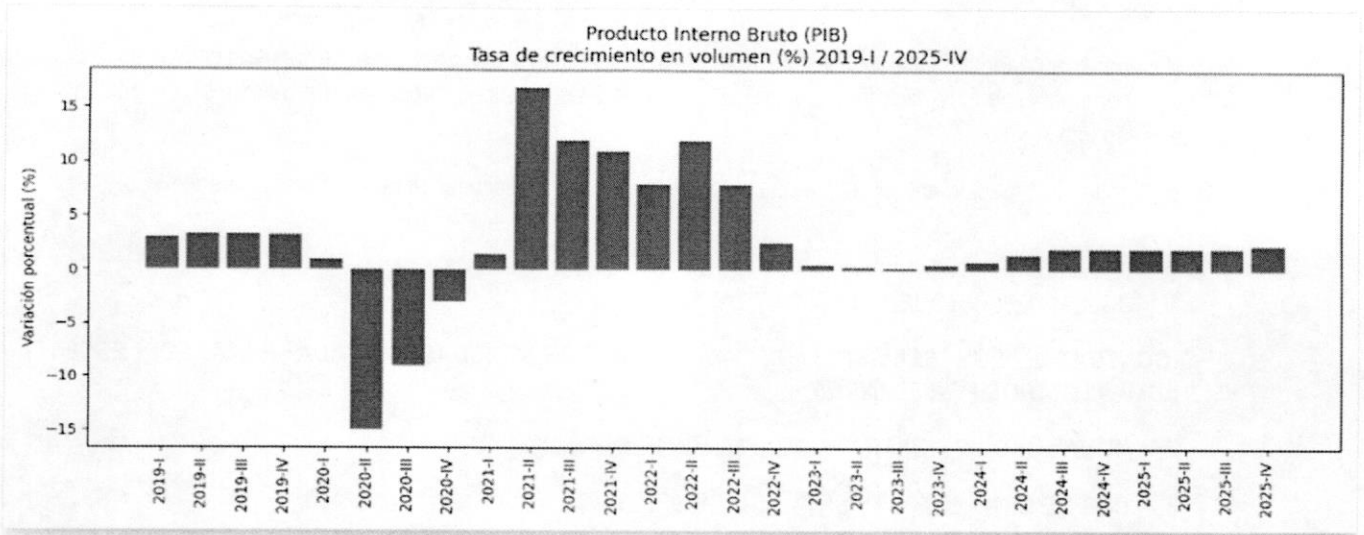
El boletín señala que el crecimiento estuvo explicado principalmente por las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; administración pública y defensa; educación y salud; y actividades profesionales, científicas y técnicas. Este conjunto de ramas, que se ubican dentro del sector servicios, continuó aportando de manera significativa al desempeño económico del país durante 2025, reafirmando la importancia de los servicios como motor de crecimiento frente a la moderación observada en sectores como la industria manufacturera y la construcción.

Para el análisis del sector de vigilancia y seguridad privada, este contexto resulta fundamental. La vigilancia hace parte de las actividades administrativas y de apoyo, subsector que ha mostrado estabilidad dentro del sector servicios y que refleja la creciente relevancia de los servicios especializados dentro de la economía nacional. El fortalecimiento de este grupo de actividades evidencia cómo la demanda por servicios de soporte a la operación institucional y empresarial, entre ellos la seguridad privada, continúa expandiéndose como respuesta a la necesidad de mayor protección de activos, infraestructura y personas en entornos tanto públicos como privados.

Además, el hecho de que la economía haya mantenido un crecimiento positivo en medio de un escenario de ajuste en el consumo de los hogares y de moderación en la inversión empresarial, pone de manifiesto que los servicios intensivos en empleo —como es el caso de la vigilancia— logran sostenerse en contextos de menor dinamismo global. Esta característica convierte al sector en un aliado estratégico de la generación de empleo formal y en un componente clave de la estabilidad social.

En síntesis, los resultados del PIB al cuarto trimestre de 2025 confirman la relevancia del sector servicios en la economía nacional y constituyen un marco de referencia directo para el estudio de la vigilancia y seguridad privada, actividad que se consolida como una de las más representativas dentro de las actividades de apoyo empresarial en Colombia.

Gráfica 1 Tasa de crecimiento anual en volumen (2019-I-2025-IV)



El sector servicios se consolida como el pilar central de la economía colombiana en 2025. De acuerdo con el Boletín técnico del PIB del DANE, la economía nacional creció 2,3 % en el cuarto trimestre de 2025 y 2,6 % en el consolidado del año, siendo el sector terciario el que explicó la mayor parte de este desempeño.

Entre las actividades con mayor aporte se destacan:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, que continúa siendo una de las ramas más dinámicas.
- Administración pública y defensa, que refleja el esfuerzo del Estado en provisión de servicios colectivos esenciales.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas, dentro de las cuales se ubica el sector de vigilancia y seguridad privada.
- Servicios administrativos y de apoyo, que complementan la operación de múltiples actividades productivas.

El protagonismo de los servicios en la economía colombiana no es un fenómeno coyuntural, sino una tendencia estructural asociada al proceso de desarrollo. En fases iniciales, la generación de valor agregado se concentraba en sectores como la agricultura y la minería. Posteriormente, la industrialización incrementó la participación de la manufactura. Hoy, en la etapa actual de la economía, los servicios son el componente predominante del PIB y se proyectan como el eje de la competitividad y la generación de empleo.

Dentro de este panorama, resulta clave resaltar el rol de las actividades profesionales, científicas y técnicas, que según el DANE mostraron un comportamiento positivo durante 2025. Este subsector agrupa servicios especializados y de alta

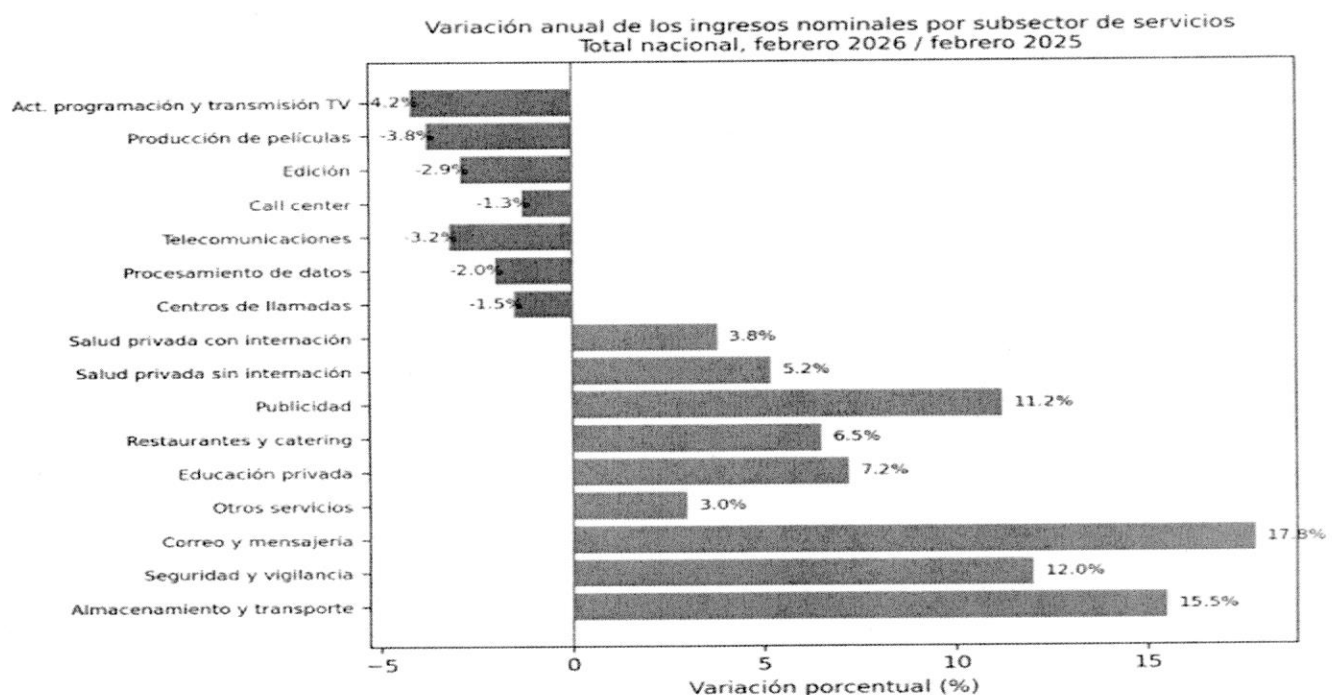
demanda en la economía moderna, entre ellos la vigilancia y seguridad privada, que se configura como un servicio esencial para la protección de instalaciones, bienes y personas, tanto en el sector público como en el privado.

El dinamismo del sector servicios tiene dos implicaciones directas para la vigilancia:

1. Demanda creciente: a medida que se expanden las actividades comerciales, empresariales e institucionales, aumenta la necesidad de contar con esquemas de seguridad que garanticen la continuidad del servicio y la protección de los activos estratégicos.
2. Intensidad en empleo: el sector servicios, y en particular la vigilancia privada, se caracteriza por ser altamente intensivo en mano de obra, lo cual lo convierte en un generador relevante de puestos de trabajo formales en diferentes regiones del país.

En conclusión, el desempeño del sector servicios durante 2025 confirma su papel como motor de la economía colombiana y constituye el marco fundamental para entender la evolución del sector de vigilancia y seguridad privada. La sostenibilidad del crecimiento del PIB, aun en niveles moderados, representa una oportunidad para que las empresas del sector consoliden su operación y expandan sus servicios en un mercado cada vez más demandante de soluciones integrales de seguridad

Gráfica 2. Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios – Total nacional, febrero 2026 / febrero 2025.



El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia constituye uno de los segmentos más dinámicos y estratégicos dentro del sector servicios. Su importancia no se limita al volumen económico que representa, sino a la función social que cumple como garante de la seguridad en espacios públicos y privados, complementando la labor de la fuerza pública y contribuyendo a la generación de empleo formal.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en el último dato disponible correspondiente a febrero de 2026, el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios registró un crecimiento cercano al 12% en los ingresos nominales frente al mismo mes de 2025. Este resultado lo posiciona entre los subsectores de servicios con mejor desempeño en el país, reflejando la creciente demanda de soluciones de seguridad en contextos empresariales, institucionales y residenciales.



El dinamismo de este subsector se explica por varios factores. En primer lugar, la expansión de actividades económicas como el comercio, la administración pública, la construcción y los servicios profesionales ha incrementado la necesidad de contar con esquemas de seguridad que protejan infraestructura crítica, personal y activos. En segundo lugar, la percepción de riesgo asociada a la criminalidad urbana y a nuevas formas de delitos (ciberdelitos, hurto de mercancías en tránsito, fraude corporativo) ha llevado a empresas y entidades a reforzar sus sistemas de vigilancia.

Según cifras de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en 2025 el sector está conformado por más de 850 compañías legalmente habilitadas, que en conjunto mueven un negocio cercano a los \$6,7 billones anuales. Estas empresas emplean a más de 297.000 vigilantes y 28.000 escoltas, lo que convierte a la seguridad privada en uno de los sectores de servicios más intensivos en mano de obra del país. Su impacto laboral es significativo: además de absorber un alto porcentaje de mano de obra no calificada, contribuye a la formalización del empleo al exigir contratos regulados, afiliación a seguridad social y capacitación permanente.

El sector se encuentra regulado y supervisado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, que ejerce la inspección y control sobre las compañías y promueve estándares de calidad, transparencia y profesionalismo. A este esfuerzo institucional se suman diversos gremios, como la Asociación Nacional de Seguridad Privada (ANDEPIV), la Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y la Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad, que buscan fortalecer la interlocución entre el sector y el Estado, así como impulsar la profesionalización y tecnificación del servicio.

Un elemento clave en la evolución reciente del sector es la transformación tecnológica. La seguridad privada ya no se limita a la presencia de guardas en sitios específicos, sino que integra sistemas de monitoreo remoto, circuitos cerrados de televisión (CCTV), control de accesos biométricos, sistemas de alarmas inteligentes y soluciones basadas en analítica de datos. Esta modernización responde a la necesidad de ofrecer servicios más eficientes, adaptados a un entorno donde la seguridad física y la seguridad digital cada vez se interrelacionan más.

La vigilancia privada también cumple un papel estratégico como complemento de la seguridad pública. En un país con retos persistentes en materia de delincuencia urbana, crimen organizado y protección de infraestructura crítica, las empresas de seguridad privada amplían la capacidad de cobertura del Estado y ofrecen respuestas inmediatas en sectores como el financiero, el comercial, el educativo y el de transporte. Esta interacción público-privada en materia de seguridad ha fortalecido la confianza ciudadana y empresarial en el servicio.

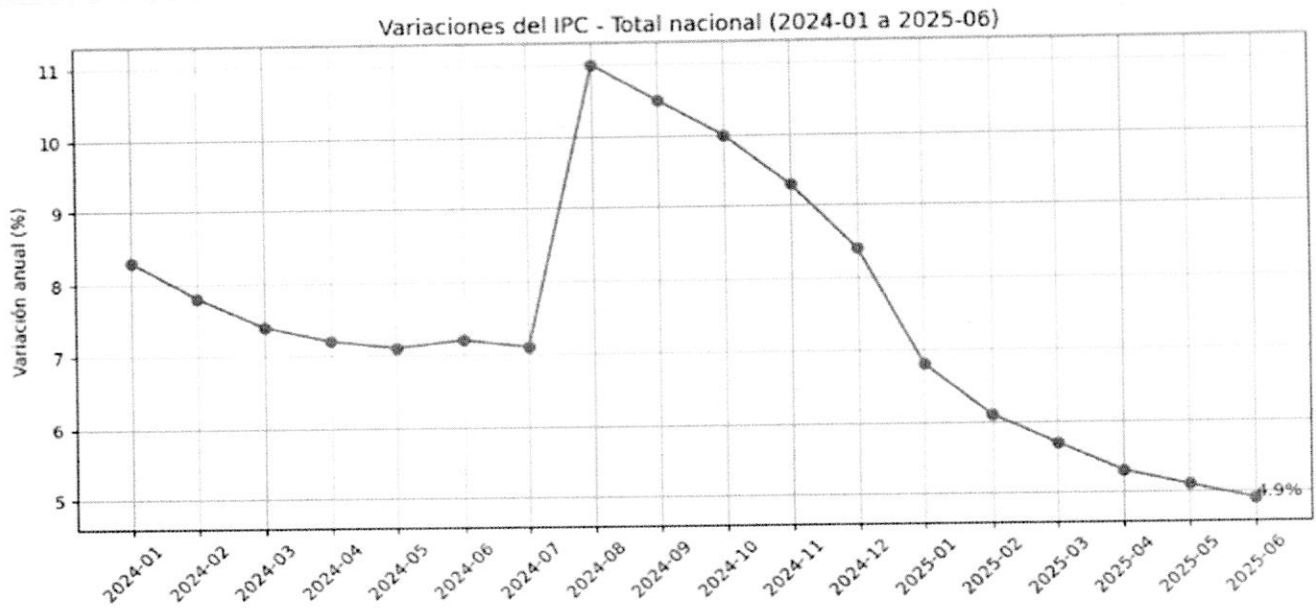
No obstante, el sector enfrenta retos importantes. Entre ellos se destacan la necesidad de mejorar la capacitación del personal, garantizar condiciones laborales dignas y estables, combatir la informalidad de operadores no autorizados, y adaptarse a las nuevas tecnologías de seguridad electrónica que están transformando la industria a nivel global. A mediano plazo, también deberá responder a los desafíos derivados de la automatización, la incorporación de inteligencia artificial en sistemas de vigilancia y la creciente demanda por servicios integrales que combinen protección física y ciberseguridad.

En conclusión, el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia no solo es uno de los principales generadores de empleo en el ámbito de los servicios, sino que también se consolida como un actor esencial para la estabilidad social y económica del país. Su desempeño positivo en 2025, en línea con el crecimiento moderado pero estable del PIB y del sector servicios, reafirma su relevancia como industria estratégica que aporta simultáneamente a la protección de ciudadanos, a la competitividad empresarial y al desarrollo económico nacional.

Otras Variables Macroeconómicas

Inflación

Gráfica 3. Variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Total nacional, junio 2025 / junio 2024



De acuerdo con el **DANE**, en el último dato disponible correspondiente a junio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional presentó una variación anual cercana al 4,9 %, confirmando la tendencia descendente de la inflación en Colombia después de los elevados niveles registrados en 2022 y 2023, cuando la inflación anual superó el 13 %.

En el mismo periodo, la variación mensual del IPC se ha mantenido en niveles moderados, con presiones principalmente en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, así como en alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. En el acumulado del año 2025, la inflación continúa mostrando una senda de desaceleración progresiva.

El comportamiento reciente muestra que la economía colombiana se está estabilizando, con un proceso gradual de convergencia hacia el rango meta del Banco de la República (2 % – 4 %). Esta moderación de precios es clave para sectores como el de vigilancia y seguridad privada, que dependen en gran medida de la estabilidad de costos laborales, de transporte y de insumos tecnológicos asociados a la prestación del servicio (uniformes, equipos de comunicación, cámaras, software de monitoreo, etc.).

Un entorno inflacionario más controlado reduce la presión sobre las empresas al momento de establecer tarifas y negociar contratos, permitiendo proyectar márgenes financieros más estables y asegurando que la prestación del servicio se mantenga sin desajustes abruptos en precios para los usuarios finales, contribuyendo a garantizar la continuidad del servicio.

• Salario mínimo

Para el año 2026, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mensual legal vigente en \$1.750.905, junto con un auxilio de transporte de \$200.000, para un total de \$1.950.905. Este incremento responde a la dinámica inflacionaria reciente y a la necesidad de fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores.

El sector de vigilancia es uno de los principales empleadores de mano de obra en el país, con más de 297.000 vigilantes y 28.000 escoltas registrados según cifras de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Dada esta alta intensidad en capital humano, el salario mínimo constituye la base de referencia para la mayoría de las remuneraciones del personal operativo.

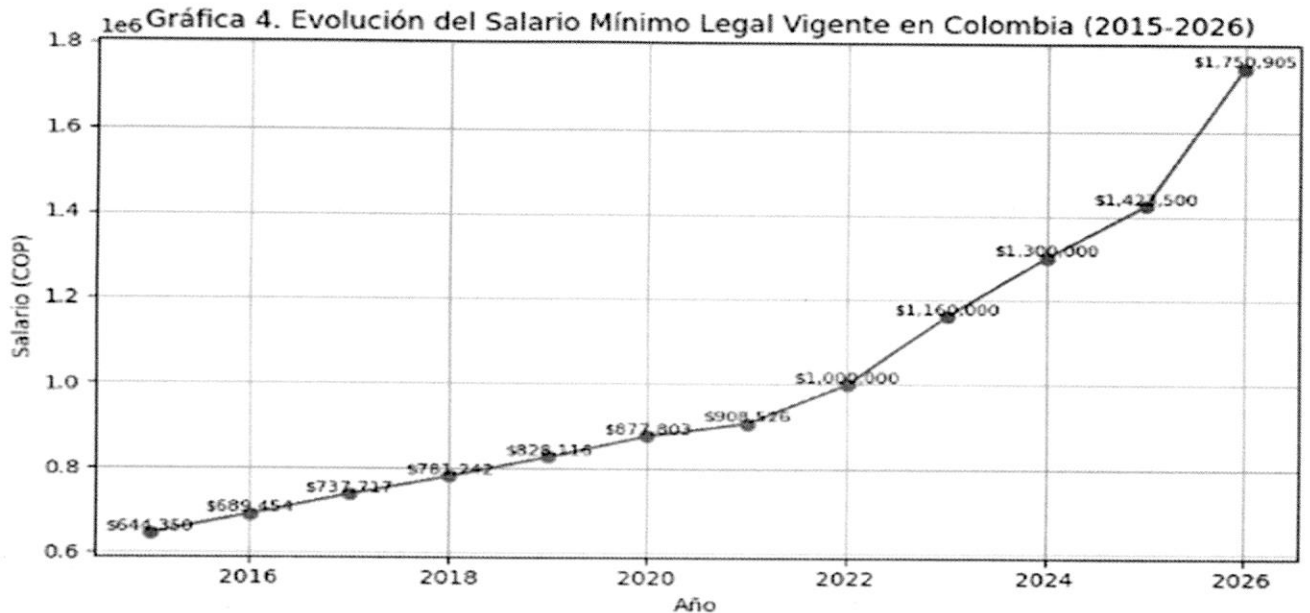
Un ajuste en el salario mínimo trae consigo un doble efecto:

- Social: mejora el ingreso disponible de los trabajadores y sus familias, fortaleciendo la capacidad de consumo interno.



- **Empresarial:** representa un reto para las compañías del sector, que deben equilibrar el incremento en costos laborales con la sostenibilidad financiera de los contratos vigentes, especialmente en un entorno competitivo y regulado.

En el contexto de un sector altamente regulado, intensivo en empleo y con márgenes ajustados, la política de salario mínimo se convierte en un elemento crítico para la planeación presupuestal, la definición de tarifas de los contratos y la competitividad de las empresas. A su vez, promueve la formalización laboral, pues obliga a las compañías a mantener esquemas de contratación regulados y supervisados por la Superintendencia de Vigilancia, contribuyendo así a reducir la informalidad y garantizando mayor estabilidad social.



De acuerdo con el DANE, en el último dato disponible correspondiente a junio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional presentó una variación anual cercana al 4,9 %, cifra significativamente menor a la registrada en 2022 (13,1 %) y 2023 (9,28 %). La inflación mantiene una tendencia descendente, con variaciones mensuales moderadas y un acumulado del año que evidencia una desaceleración progresiva.

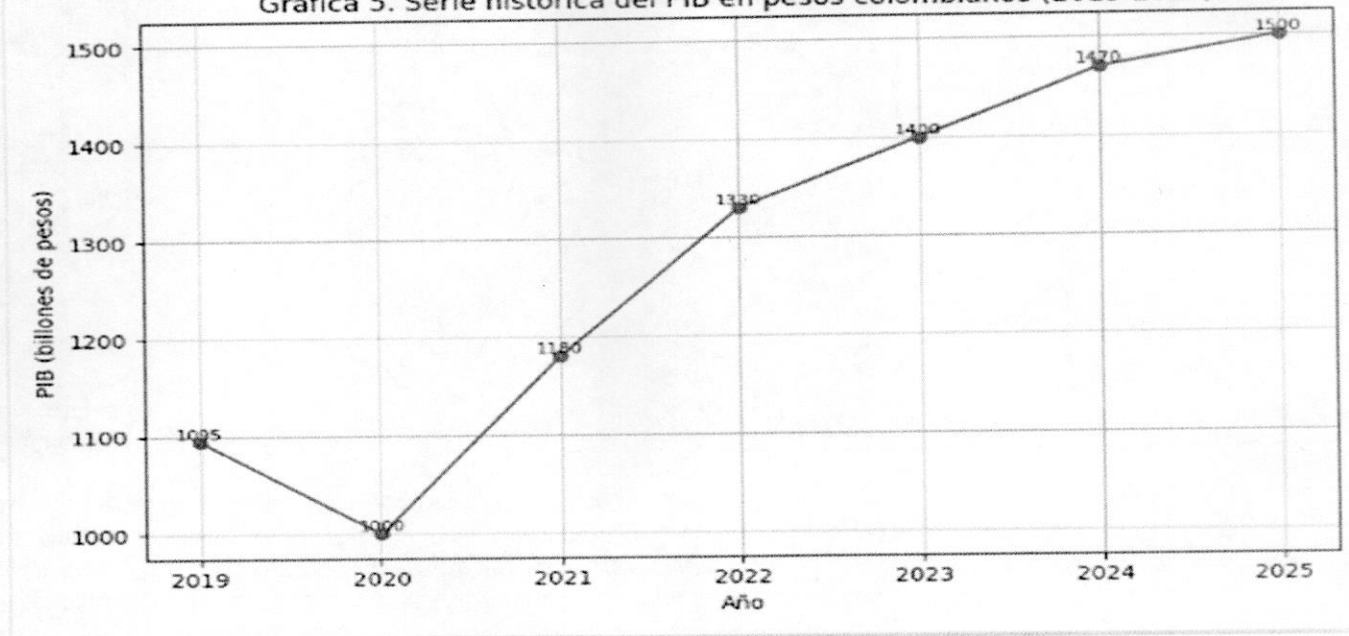
El análisis por divisiones muestra que los principales aportes continúan asociados a alimentos y bebidas no alcohólicas, así como a alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Estos rubros tienen una relación directa con los costos de operación de las empresas de seguridad privada: por un lado, la alimentación y transporte de los trabajadores incide en su bienestar y en la negociación de beneficios; por otro, los servicios públicos impactan de forma inmediata en los centros de monitoreo y control que requieren funcionamiento continuo (24/7).

La moderación inflacionaria representa un entorno favorable para el sector de vigilancia, ya que facilita la planeación de contratos de mediano y largo plazo. Un nivel de inflación controlado permite que los precios de los servicios de seguridad puedan mantenerse relativamente estables, lo que beneficia tanto a los clientes (empresas, entidades públicas y hogares) como a las compañías de vigilancia, que dependen de una estructura de costos predecible, contribuyendo a garantizar la continuidad del servicio.

Asimismo, la estabilidad de precios reduce la presión sobre la renovación de uniformes, equipos de comunicación, cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo remoto y demás insumos tecnológicos, que son esenciales en la operación del sector. De esta manera, la evolución positiva de la inflación en 2025 no solo contribuye al fortalecimiento macroeconómico del país, sino que también constituye un factor clave para la sostenibilidad y competitividad de la industria de vigilancia y seguridad privada.

Gráfica 2 Serie histórica en pesos colombianos

Gráfica 5. Serie histórica del PIB en pesos colombianos (2019-2025)



Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

✓ **Sector de la seguridad privada**

Para el año 2026, el salario mínimo mensual legal vigente fue fijado en \$1.750.905, junto con un auxilio de transporte de \$200.000, para un total de \$1.950.905. Este marco salarial es de especial relevancia para el sector de vigilancia y seguridad privada, dada su alta intensidad en empleo y la necesidad de cumplir con la normatividad laboral vigente, constituyéndose en un factor determinante dentro de la estructura de costos y en la planeación financiera de los contratos, orientado a garantizar la continuidad del servicio.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, organismo técnico adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, ejerce el control, inspección y vigilancia sobre las compañías del sector. Su rol no se limita al cumplimiento normativo, sino que incluye la promoción de estándares éticos, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de buenas prácticas empresariales orientadas a garantizar la confianza pública en la prestación de los servicios de seguridad.

En cuanto a la representación gremial, sobresalen asociaciones como la Asociación Nacional de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (ANDEVIP), la Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, la Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad, la Asociación de Cooperativas de Seguridad Privada y la Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada. Estos actores constituyen la plataforma de interlocución entre empresas, Gobierno y sociedad civil, favoreciendo la profesionalización y la modernización del sector.

El sector ha experimentado una evolución marcada hacia la sofisticación y tecnificación de sus servicios. Ya no se limita a la vigilancia física tradicional, sino que integra sistemas de monitoreo remoto, alarmas conectadas, control de accesos inteligentes, cámaras con analítica de video y soluciones digitales de seguridad. Esta transformación ha permitido responder a contextos urbanos cada vez más complejos y a nuevas tipologías de riesgo.

Según cifras sectoriales recientes, la industria de seguridad privada en Colombia moviliza un volumen significativo de ingresos y empleo, consolidándose como uno de los principales componentes del sector servicios. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reporta para 2025 más de 351.000 trabajadores activos en empresas legalmente constituidas, lo que confirma su alta capacidad de generación de empleo formal y su impacto en la economía nacional.

Asimismo, las tarifas mínimas para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada fueron actualizadas en 2025 mediante la Resolución N° 20251000059517CS, que establece valores mínimos por hora según modalidad operativa

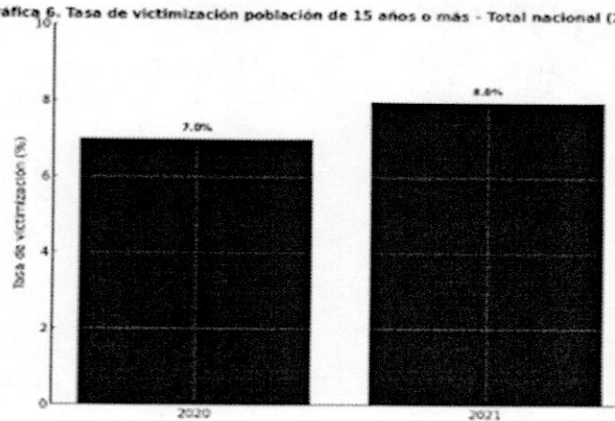
Handwritten signature

y si el servicio o sin armas, dar mayor al sector, derechos de trabajadores y condiciones adecuadas prestación del

y

Gráfica 6. Tasa De Victimización Población De 15 Años O Má...

Gráfica 6. Tasa de victimización población de 15 años o más - Total nacional (2020-2021)



se presta con con el fin de sostenibilidad proteger los los asegurar económicas para la servicio.

✓ Tasa de victimización contexto de inseguridad

De acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE, última información oficial disponible, aproximadamente el 8,0 % de las personas de 15 años y más reportaron haber sido víctimas de al menos un delito a nivel nacional. En las zonas urbanas la cifra fue de 8,7 %, mientras que en centros poblados y rurales dispersos se ubicó en 5,3 %. Estos resultados evidencian la persistencia de niveles significativos de inseguridad, particularmente en las ciudades.

Si bien esta información corresponde al último dato oficial publicado, constituye una referencia válida para comprender el entorno actual de la seguridad en Colombia, en la medida en que no se han evidenciado cambios estructurales que modifiquen sustancialmente las condiciones de riesgo y percepción ciudadana. En este sentido, la victimización reportada, en combinación con factores como la expansión urbana, la informalidad y la percepción de inseguridad, continúa explicando la creciente demanda por servicios de vigilancia y seguridad privada.

En este contexto, el sector se consolida como un actor estratégico para complementar la labor de la Fuerza Pública, ampliando la capacidad de cobertura en materia de seguridad y contribuyendo a la protección de hogares, empresas, infraestructura crítica y proyectos estratégicos, en condiciones que permiten garantizar la continuidad del servicio y la estabilidad de las operaciones en distintos sectores de la economía.

Gráfica 6. Tasa de victimización población de 15 años o más - Total nacional (2020-2021)

Fuente: DANE - Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC).

De acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) 2024, publicada por el DANE, los principales indicadores de victimización para la población colombiana se distribuyen así:

- **Hurto a residencias:** el 1,3 % de los hogares reportó haber sufrido este hecho. El 68,7 % de las víctimas habitaba en casas y el 26,6 % en apartamentos. El horario con mayor prevalencia fue entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m. (25,0 % de los casos).
- **Hurto de ganado,** semovientes o aves de corral: el 0,4 % de los hogares a nivel nacional informó haber sido víctima de este delito.
- **Hurto a personas:** el 3,5 % de las personas de 15 años y más declaró haber sufrido hurto al menos una vez en 2023. El grupo más afectado fue el de 25 a 54 años (59,3 %), mientras que las personas de 55 años y más representaron el 17,0 %.
- **Hurto de vehículos:** el 21,5 % de las personas de 15 años y más reportó ser propietaria de un vehículo. De ellas, el 3,1 % indicó haber sufrido hurto, ya fuera total o parcial (partes o accesorios). El 66,0 % de las víctimas sufrió hurto de accesorios y el 34,0 % hurto total.
- **Hurto de bicicletas:** el 6,0 % de las personas de 15 años y más declaró ser propietaria de bicicleta, y de estas, el 4,3 % reportó haber sido víctima de hurto.
- **Extorsión o intento de extorsión:** el 1,2 % de las personas de 15 años y más indicó haber sufrido este delito.
- **Riñas y peleas:** el 0,6 % de la población declaró haber estado involucrada en este tipo de hechos.
- **Seguridad digital:** el 2,4 % de las personas de 15 años y más informó haber tenido incidentes de seguridad digital, lo que evidencia la consolidación de nuevas formas de riesgo.

Percepción de inseguridad

La ECSC también midió la percepción ciudadana sobre la seguridad. En la medición más reciente, el 41,6 % de las personas de 15 años y más manifestó sentirse inseguro en la vía pública a nivel nacional. La percepción fue mayor en las cabeceras urbanas (52,9 %) y menor en los centros poblados y rurales dispersos (32,1 %). En todos los casos, las mujeres reportaron sentirse más inseguras que los hombres, mostrando una brecha persistente en la percepción de seguridad.

Consulta de empresas adicionales según clasificación CIU N8010 Y N8020, en la base de datos del (Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>), que a la fecha solo cuenta con información al corte de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó una lista de proveedores oferentes del servicio de seguridad, cuya actividad guarda relación con el objeto del contrato.

Tabla 1 Empresas de vigilancia en capacidad de prestar servicio de vigilancia

EMPRESAS DEL 2024	IL	IE	R_CI	ROE	ROA
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA. EN REORGANIZACION	4,58	49,56%	74,34	12,07%	6,09%
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,05	59,81%	-	59,00%	23,71%
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4,66	39,37%	1,29	19,69%	11,94%
SEGURIDAD SELECTA LTDA	1,51	59,22%	2,36	4,23%	1,72%
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN VALIDACIÓN JUDICIAL	8,09	34,51%	5,23	7,38%	4,83%
PROTINCO LTDA	1,42	73,89%	4,23	86,65%	22,62%



EMPRESAS DEL 2024	IL	IE	R CI	ROE	ROA
CUIDAR LTDA	7,74	29,68%	-	6,51%	4,58%
SALVAGUARDAR LTDA	1,63	46,25%	30,25	28,73%	15,44%
SEGURIDAD HORUS LTDA	6,17	44,39%	5,07	9,23%	5,13%
AP INGENIERIA SAS	1,72	45,98%	1,82	5,70%	3,08%
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	3,84	24,55%	14,04	19,30%	14,56%
LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	8,02	36,25%	-	8,64%	5,51%
ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	5,50	94,00%	4,55	42,38%	2,54%
COMPAÑIA DE VIGILANCIADDEL CASANARE LTDA	3,85	17,96%	11,53	28,49%	23,37%
PROWARE HS S.A.S	6,20	14,98%	15,54	52,82%	44,91%
PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA EN REORGANIZACION	28,48	52,98%	1,22	53,16%	24,99%
DUGATAN LTDA EN REORGANIZACION	2,99	79,34%	-	4,28%	0,88%
COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	1,61	57,15%	-	28,44%	12,19%
CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	1,84	36,72%	42,95	11,98%	7,58%
PILGRIM SECURITY LTDA	1,84	53,27%	2,46	11,19%	5,23%
PREVENCION TECNICA LTDA.	3,49	11,75%	(24,84)	-8,79%	-7,76%
ASDA SEGURIDAD LTDA.	6,93	59,91%	11,24	2,42%	0,97%
BI S A S	1,07	67,09%	1,97	53,71%	17,68%
SECURITEC LTDA	0,90	55,34%	(3,23)	-11,75%	-5,25%
AUTO SAFE SA	0,51	183,61%	4,10	-37,69%	31,51%
SEGURIDAD LA FE LTDA - EN REORGANIZACION	0,16	85,29%	1,06	55,98%	8,23%
PROMEDIO GENERAL	4,49	54,34%	7,97	21,30%	11,01%

Requisitos para la Prestación de SVSP

Las empresas en capacidad de prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentran incluidas en dos principales sectores: CIU 8010 Y 8020, subsectores que incluyen empresas especializadas en este tipo de servicios.

Dentro de las anteriores empresas se identifican únicamente empresas nacionales. - Predominan en el sector empresas clasificadas como micro y pequeñas empresas. En menor medida medianas empresas y muy pocas firmas con gran tamaño. No obstante, son empresas intensivas en uso de mano de obra, y baja utilización de capital en sus actividades. - Muchas empresas están constituidas como cooperativas de seguridad, o cooperativas de trabajo asociado.

Teniendo en cuenta el estudio de oferta, se podría concluir que para el actual proceso de seguridad privada y vigilancia que se pretende adelantar, se encuentran en el mercado suficientes empresas que podrían cumplir exitosamente tanto las actividades específicas a desarrollar en el objeto contractual, asegurando además que se cumpla con el plazo de ejecución.

Modalidades del Servicio

Los SVSP podrán autorizarse en cuatro (4) modalidades:

Vigilancia fija

Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado. En esta modalidad se ubica nuestro objeto de estudio.

Vigilancia Móvil

Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.

Servicio de Escolta

Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o de SVSP no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier objeto particular, durante su desplazamiento.

La prestación del servicio puede cobijar un lugar fijo o un área delimitada del sitio en donde se encuentren los bienes y personas que se pretenden proteger o custodiar (artículo 2º del Decreto 2187 de 2001).

Transporte de Valores

Es el SVSP que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas.

Video Vigilancia

Es la que se Realiza mediante un sistema de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas en un lugar determinado han venido incrementando su presencia al ser considerados como un medio idóneo para realizar el monitoreo y la observación de actividades en escenarios domésticos, empresariales, laborales y públicos.

Estas tareas de monitoreo y observación realizadas a través de los SV, implican la recopilación de imágenes de personas, es decir, de datos personales de acuerdo con la definición contenida en el literal c) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entendido como "cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables"

En consecuencia, en el manejo o Tratamiento de esos datos se deben observar los principios establecidos en dicha norma, esto es, legalidad, finalidad, libertad, calidad o veracidad, seguridad, confidencialidad, acceso y circulación restringida, y transparencia, así como las demás disposiciones contenidas en el Régimen General de Protección de Datos Personales

Clasificación de Los SVSP

La oferta de SVSP presenta diferentes opciones que van desde la prestación de los servicios con vigilantes armados hasta la investigación en seguridad, pasando por el manejo de caninos y la operación de medios tecnológicos, entre otros.

El objeto de nuestro estudio se enmarca únicamente en el servicio de vigilancia sin armas de fuego y seguridad integral y vigilancia con medios tecnológicos por esta razón en adelante sólo nos referiremos a estos.

Servicio de Vigilancia sin Armas de Fuego

Es aquel que no utiliza armas de fuego como instrumento en la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar aquéllos en su seguridad.

Por empresa de vigilancia y seguridad privada, se entiende la sociedad de responsabilidad limitada, legalmente constituida, cuyo objeto social sea único y exclusivo para la prestación remunerada de SVSP, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6º del Decreto 356 de 1994.

Estas empresas sólo pueden tener como único y exclusivo objeto social la prestación de estos servicios, salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad. Adicionalmente, el objeto social para estas empresas es excluyente, lo cual significa que la indicación de otra actividad distinta a la de VSP o sus conexas (como las de asesoría, consultoría o investigación) dentro su objeto social, la excluye para que pueda prestar los SVSP y por tanto no ser objeto de autorización por parte de la Supervigilancia.

La sociedad de responsabilidad limitada girará bajo una denominación o razón social, en ambos casos seguida de la palabra "limitada" o de su abreviatura "Ltda.", que de no aparecer en los estatutos, hará responsables a los asociados solidaria e ilimitadamente frente a terceros.



La representación de la sociedad y la administración de los negocios sociales corresponden a cada uno de los socios. No obstante, la junta de socios podrá delegar la representación y administración de la sociedad en un gerente, estableciendo de manera clara y precisa sus atribuciones. Garantías suplementarias, expresándose su naturaleza, cuantía, duración y modalidades.

Instalaciones

El artículo 6° del Decreto 2187 de 2001 dispuso que los SVSP deberán contar con (...) instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad por desarrollar, de manera que brinden protección a las personas, a las armas de fuego, a las municiones, a los equipos de comunicación, a los medios y demás elementos para la VSP, autorizados por la SuperVigilancia y utilizados para el desarrollo de su actividad. (...)

Tarifas

Las tarifas que se establezcan para la prestación de los SVSP deberán garantizar como mínimo la posibilidad de reconocerle al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley (artículo 92 del Decreto 356 de 1994).

Teniendo en cuenta que anualmente la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la encargada de regular y/o fijar las tarifas a través de circular por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se establecen las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia, para la vigencia 2026 se encuentra vigente la Circular Externa Número No. **20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025**, Asunto: "TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2026", la Circular Externa N° 20251300000115CS, que establece lineamientos específicos para la aplicación de estos cambios en los contratos de vigilancia, requiriendo la actualización de los valores contratados para reflejar el impacto económico de las condiciones laborales vigentes y el estudio de mercado efectuado por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. El valor estimado se encuentra distribuido de la siguiente manera: Para la vigencia 2026 se cuenta con un presupuesto de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.900.000.000)** y para la vigencia 2027 la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.000)**.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se determina que la verificación se realizó a través de los portales de contratación SECOP I y II se advierten los siguientes procesos con características técnicas similares al proceso que pretende adelantar la Entidad, la Secretaría de Educación, procedió a adelantar consultas en el portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS**, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantado por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución, entregas y el tipo de proceso de selección.

Tabla 2 Procesos de licitación en el IMRDS:

AÑO	MODALIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
2023	Licitación pública	LP-001-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS.	\$ 2.944.694.828

2024	Licitación pública	LP-001-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS.	\$ 3.448.522.368
2025	Licitación pública	LP-001-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS.	\$ 2.652.253.902
2025	Licitación pública	LP-002-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS.	\$ 2.130.526.780

Fuente: Información consultada en <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Se procedió a identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Tabla 3 Procesos de contratación de otras entidades estatales

AÑO	PROCESO NO.	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2022	LICITACIÓN PÚBLICA-	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOS ESCENARIOS A CARGO DEL IMRD	SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	\$437.392.144

2024	LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2024	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPA	SEGURIDAD SECURBEL LTDA	\$455.965.755
2025	LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2025	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREO DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	927.897.939

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS

EL IMRDS, requiere contratar el servicio de vigilancia junto con un componente tecnológico, en los distintos escenarios deportivos que administra y cuyos servicios se determinan a continuación:

ESCENARIO	PUESTOS DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA	PUESTOS DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA
PARQUE TIBANICA	2	
COLISEO LEON XIII	2	
CENTRO CIVICO	1	

LAGOS DE MALIBU	2	1
ESTADIO LUIS CARLOS GALAN	1	
COLISEO GENERAL SANTANDER	1	1
PARQUE CAGUA	1	
POLIDEPORTIVO COMPARTIR	2	1
UNIDAD DEPORTIVA SAN CARLOS	2	
POTRERO GRANDE	2	
PARQUE CAMPESTRE	3	
UNIDAD DEPORTIVA CAMPO DE LOS LOCOS	2	1
CANCHA DE FUTBOL CIUDAD VERDE	1	
TOTAL	22	4

NOTA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el IMRDS se reserva el derecho de modificar los puestos de servicio, teniendo en cuenta las necesidades respecto a la prestación del servicio que tenga la Entidad. Dichas modificaciones se podrán realizar mediante previo requerimiento por escrito, que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del supervisor del contrato, con el visto bueno de la Dirección General del IMRDS.

De igual manera, se podrá disponer de servicios temporales por día los cuales se pagarán tasando el valor de conformidad con los gastos fijos definidos por la Superintendencia de Vigilancia.

ALQUILER DE MEDIOS TECNOLOGICOS:

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS QUE REQUIEREN ALQUILER DE MEDIOS TECNOLOGICOS:



ITEM	REQUERIMIENTOS (ESCENARIO DEPORTIVO GENERAL SANTANDER)	CANTIDAD
1	CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2°). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos	3
2	FUENTES DE ALIMENTACION	3
3	CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	3
4	DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1
5	DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1
6	MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz. Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.	1
7	PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25 Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37 Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1 Compatible con la serie PCS Admite el módulo de Internet IP150 Complemento Admite marcador de voz VDMP3 Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico) Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406) Calendario con horario de verano Nuevo método de armado del sueño Botón de reinicio de energía Supervisión de interferencia RF	1

	Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare 256 eventos almacenados en bufer	
8	KIT FUENTE	1
9	RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1
10	SIRENAS 30 WATTS	1
11	CABLE UTP Y DUPLEX	2
12	TUBERIA GALBANIZADA EMT	1
ITEM	REQUERIMIENTOS (ESCENARIO DEPORTIVO ESTADIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO)	CANTIDAD
1	<p>CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8° a 29.2°). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos</p>	8
2	FUENTES DE ALIMENTACION	8
3	CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	8
4	DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1
5	DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1
6	<p>MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz. Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.</p>	1
7	RACK DE SEGURIDAD	1
8	<p>PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25 Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37 Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1 Compatible con la serie PCS Admite el módulo de Internet IP150 Complemento Admite marcador de voz VDMP3 Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico) Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD</p>	1



	Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406) Calendario con horario de verano Nuevo método de armado del sueño Botón de reinicio de energía Supervisión de interferencia RF Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare 256 eventos almacenados en bufer	
9	KIT FUENTE	1
10	RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1
11	SIRENAS 30 WATTS	1
12	BARRERAS PERIMETRALES 120 MTS ENFORCER	1
13	CABLE UTP Y DUPLEX	1
14	TUBERIA GALBANIZADA EMT	1
ITEM	REQUERIMIENTOS (COLISEO LEON XIII)	CANTIDAD
1	CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2°). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos	8
2	FUENTES DE ALIMENTACION	8
3	CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	8
4	DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1
5	DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1
6	MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz. Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.	1
7	RACK DE SEGURIDAD	1
8	PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones	1

	Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25 Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37 Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1 Compatible con la serie PCS Admite el módulo de Internet IP150 Complemento Admite marcador de voz VDMP3 Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico) Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406) Calendario con horario de verano Nuevo método de armado del sueño Botón de reinicio de energía Supervisión de interferencia RF Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare 256 eventos almacenados en bufer	
9	KIT FUENTE	1
10	RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1
11	SIRENAS 30 WATTS	1
12	BARRERAS PERIMETRALES 120 MTS ENFORCER	1
13	CABLE UTP Y DUPLEX	1
14	TUBERIA GALBANIZADA EMT	1
ITEM	REQUERIMIENTOS (SEDE PARQUE SAN CARLOS)	CANTIDAD
1	CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2°). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos	4
2	FUENTES DE ALIMENTACION	4
3	CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	4
4	DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1
5	DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1
6	MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz.	1



	Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.	
7	PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25 Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37 Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1 Compatible con la serie PCS Admite el módulo de Internet IP150 Complemento Admite marcador de voz VDMP3 Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico) Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406) Calendario con horario de verano Nuevo método de armado del sueño Botón de reinicio de energía Supervisión de interferencia RF Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare 256 eventos almacenados en bufer	1
8	KIT FUENTE	1
9	RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1
10	SIRENAS 30 WATTS	2
11	CABLE UTP Y DUPLEX	1
12	TUBERIA GALBANIZADA EMT	1
ITEM	REQUERIMIENTOS (SEDE PARQUE TIBANICA)	CANTIDAD
1	CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2°). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos	4
2	FUENTES DE ALIMENTACION	4
3	CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	4
4	DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1

5	DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1
6	MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz. Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.	1
7	PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25 Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37 Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1 Compatible con la serie PCS Admite el módulo de Internet IP150 Complemento Admite marcador de voz VDMP3 Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico) Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406) Calendario con horario de verano Nuevo método de armado del sueño Botón de reinicio de energía Supervisión de interferencia RF Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare 256 eventos almacenados en bufer	1
8	KIT FUENTE	1
9	RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1
10	SIRENAS 30 WATTS	2
11	CABLE UTP Y DUPLEX	1
12	TUBERIA GALBANIZADA EMT	1
ITEM	PARQUE LOS LOCOS	CANTIDAD
1	CAMARAS INTERNAS DOMO 3 MP (*) Modelo CS-H6c-R105-1L3WF / variantes similares de la serie H6C Pro 3MP Sensor de imagen CMOS progresivo, apertura F1.6, tamaño del sensor 1/3" Lente / Ángulo de visión Lente fija de 4 mm, ángulo diagonal entre 90 y 104°, horizontal entre 80 y 90°, vertical entre 43 y 48° Movimiento Pan/Tilt Giro horizontal y movimiento vertical, modo patrulla y seguimiento automático de personas u objetos Visión nocturna LED infrarrojo con alcance de hasta 10 metros Compresión de video H.264 y H.265 con bitrate adaptativo Almacenamiento Ranura para tarjeta microSD hasta 512 GB y opción de almacenamiento en la nube Ezviz CloudPlay Conectividad WiFi 2.4 GHz, algunas versiones con doble banda 2.4/5 GHz y puerto Ethernet RJ-	6



	<p>45</p> <p>Audio Micrófono y altavoz integrados para comunicación bidireccional</p> <p>Funciones inteligentes Detección de movimiento y personas, seguimiento automático, patrullaje programado, alertas móviles y modo suspensión de privacidad</p> <p>Condiciones ambientales Temperatura de funcionamiento entre -10 °C y 45 °C, humedad relativa hasta 95 % sin condensación</p> <p>Alimentación eléctrica DC 5 V entre 1 y 2 A, consumo aproximado entre 5 y 8 W</p>	
2	<p>CAMARA PERIMETRAL BULLET SOLAR 3MP (*)</p> <p>Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo de 1/2,8"</p> <p>Resolución de video 3 megapíxeles 2304 × 1296</p> <p>Lente y ángulo de visión lente fija de 2,8 mm con ángulo diagonal de 131°, horizontal de 110° y vertical de 58°</p> <p>Visión nocturna infrarroja con alcance aproximado de 15 metros</p> <p>Compresión de video H.264 y H.265</p> <p>Almacenamiento ranura para tarjeta microSD hasta 256 GB y opción de almacenamiento en la nube Ezviz</p> <p>Conectividad WiFi 2,4 GHz IEEE 802.11 b/g/n</p> <p>Funciones inteligentes detección de movimiento con diferenciación de silueta humana, defensa activa con sirena y luz estroboscópica, avisos de voz personalizables</p> <p>Fuente de alimentación batería recargable de 5200 mAh con duración estimada de hasta 120 días con uso moderado</p> <p>Protección ambiental diseño resistente a la intemperie para uso en exteriores</p>	13
3	<p>ACCES POINT 1 GB WIFI 6, DUAL BAND (*)</p> <p>Temperatura de operación -30 °C a 55 °C</p> <p>Humedad de operación 5 % a 95 % sin condensación</p> <p>Temperatura de almacenamiento -40 °C a 85 °C</p> <p>Humedad de almacenamiento 5 % a 95 % sin condensación</p> <p>Dimensiones 102 mm × 110 mm × 250 mm</p> <p>Consumo de energía hasta 14,4 W</p> <p>Grado de protección ambiental IP68</p> <p>Cantidad máxima de clientes 256</p> <p>Clientes recomendados 100</p> <p>Número máximo de SSID 8</p> <p>Bandas de frecuencia 2,4 GHz y 5 GHz</p> <p>Velocidad WiFi 2,4 GHz: 575 Mbps / 5 GHz: 2400 Mbps</p> <p>Estándares WiFi Wi-Fi 6 (802.11ax)</p> <p>Antenas 2 en 2,4 GHz / 2 en 5 GHz, omnidireccionales integradas</p> <p>Ganancia de antena 10 dBi en 2,4 GHz / 5 dBi en 5 GHz</p> <p>Potencia de transmisión 23 dBm</p> <p>Interfaz 1 puerto Gigabit RJ-45</p> <p>Alimentación PoE IEEE 802.3af/at (48 V DC, 0,3 A)</p> <p>Seguridad inalámbrica WPA-PSK, WPA2-PSK, WPA3, listas de bloqueo/permisión, autenticación abierta/sistema compartido, binding SSID/VLAN</p> <p>Optimización inalámbrica Auto RF, roaming rápido inteligente</p> <p>Botón de reinicio sí</p>	6
4	MEMORIA MICRO SD 64 GB	26
5	<p>PANEL DE ALARMA (*)</p> <p>48 zonas inalámbricas con comunicación bidireccional 868 MHz</p> <p>Conectividad Ethernet 10/100 Mbps y Wi-Fi IEEE 802.11b/g/n</p> <p>Opcional módulo celular 2G/3G/4G para redundancia en comunicación</p> <p>Incluye batería recargable de litio de 4520 mAh, autonomía aproximada de 12 horas</p>	1

	Voltaje de operación 110–240 V AC con adaptador a 12 V DC Memoria de eventos de hasta 300 registros Compatible con accesorios AX PRO como detectores PIR, contactos magnéticos, sirenas y controles remotos Soporta hasta 32 usuarios con distintos niveles de acceso Aplicación Hik-Connect para notificaciones push y control remoto Dimensiones aproximadas 107 × 196 × 30 mm, peso 450 g	
6	SENSOR DE MOVIMIENTO AX PRO (*) Inalámbrico AX PRO con comunicación bidireccional de 868 MHz Alcance de detección de hasta 12 metros con ángulo de cobertura de 85° Incluye batería de litio reemplazable de 3 V tipo CR123A Tecnología de detección por PIR con inmunidad a mascotas de hasta 30 kg	15
7	SENSOR MAGNETICO AXPRO (*) Inalámbrico AX PRO con comunicación bidireccional de 868 MHz Batería de litio reemplazable de 3 V tipo CR123A Incluye tamper antisabotaje para mayor seguridad Compatible con el panel de alarma AX PRO y gestión desde la aplicación móvil	3
8	REPETIDORES AXPRO (*) Alcance de transmisión de hasta 1.600 metros en campo abierto Capacidad para enlazar hasta 48 dispositivos del sistema AX PRO Alimentación 100–240 V AC con Batería de respaldo de litio recargable de 4520 mAh Indicadores LED para estado de señal, energía y fallas	2
9	SIRENA AXPRO 11 Db (*)	1
10	TECLADO AXPRO (*)	1
11	BOTON DE PANICO FIJO	1
12	CABLE NEOPRENO	1

Nota 1:

El contratista será el encargado de la administración, instalación, configuración, operación, monitoreo y mantenimiento preventivo de los medios tecnológicos solicitados sin que ello conlleve algún cobro adicional.

Nota 2: Elementos del Puesto de Vigilancia

Los elementos mínimos que hacen parte de la seguridad en un puesto de vigilancia serán:

- Libro de control o de minuta.
- Linterna
- Medio de comunicación (radio, avante, celular, otros).
- Bastón – tonfa
- Listado de teléfonos de emergencia.
- Caseta de Vigilancia (Según Escenario que lo requiera)

ITEM	DETALLE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	Uniforme completo con distintivo de la empresa.	Lo requerido por ley
2	Equipo de impermeable	Uno para cada servicio



3	Radio de comunicaciones, celulares o sistemas intercomunicación, por cada servicio: con sus accesorios para todos los servicios requeridos para los escenarios deportivos. El proponente deberá garantizar las comunicaciones entre los puestos de servicio, la sala de control, la empresa y el supervisor.	Uno para cada servicio
4	Linterna de batería grande: El contratista deberá contar en todos los puestos de servicio con una linterna manual recargable, con capacidad de iluminación de por lo menos 10.000 de lumen y mantenerlas en perfectas condiciones, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Uno para cada servicio
5.	Caseta de vigilancia	A necesidad del servicio

Notas:

El IMRDS podrá realizar los movimientos o traslado de personal según la necesidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato se establece por el termino de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Soacha, y en los escenarios deportivos conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo.

FORMA DE PAGO:

El **IMRDS** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios realmente prestados durante el periodo, previa presentación de la respectiva factura, junto con el informe de los servicios prestados, acta de recibo a satisfacción suscrita por la supervisión del contrato y la presentación de la certificación del representante legal y/o revisor fiscal, mediante la cual conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, requisito que deberá ser verificado por la supervisión del contrato como requisito para los pagos, de conformidad con el parágrafo 01 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El pago será realizado por el IMRDS A través de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señala en una de las entidades financieras aliadas al sistema automático de pagos, previo los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC de la Entidad.

EL IMRDS solo adquiere obligaciones con el contratista, en ninguna circunstancia o motivo aceptará pagos a terceros. Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación de la documentación por parte del supervisor del contrato y el área encargada del trámite de pago de la Entidad.

PARÁGRAFO 1: El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana y las normas territoriales destinadas para tal fin.

Gastos asumidos por el contratista de orden municipal:

CONCEPTO	%	BASE GRAVABLE	SOPORTE LEGAL
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor Total factura (incluido IVA)	Acuerdo Municipal No 029 de noviembre 28 de 2016. capítulo VII - Art. 39 - 40 y 41
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor Total factura (incluido IVA)	Acuerdo Municipal No 10 de abril 30 de 2024 SOLO PERSONAS JURIDICAS
FONDO PRODEPORTE	1.5	Valor Total factura (incluido IVA)	Acuerdo Municipal No.09 de abril 30 de 2024.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios. Para ello, se realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional prestan el servicio de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuál es su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

Por consiguiente, el IMRDS procedió a realizar solicitud de cotización por medio de la plataforma SECOP II, en donde de acuerdo con el tiempo establecido, se presentaron tres (03) cotizaciones:

Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA - SDC-005-2026 (id C01 BDOS.10293004)

Solicitud de información a los Proveedores
SDC-005-2026 (Inmediata) Pliego

Unidad de contratación CONTRATACION IMRDS
(Ver Estado)

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS

(Zona Especial IDTC-05-001 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 27/05/2026 08:00 PM - Fecha de publicación: 20/05/2026 12:17 PM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 20/05/2026
Plazo para solicitar aclaraciones: 27/05/2026
Presentación de ofertas: 27/05/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
VIGILANCIA CON MEDIOS	COOVISER C.T.A	27/05/2026 10:32 AM	4.809.573.615
COTIZACION IMRDS - DETECCION LTDA	DETECCION LTDA	27/05/2026 10:12 AM	4.920.702.633
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	SEGURIDAD LAGUS	26/05/2026 7:18 PM	5.900.000.000

PROVEEDORES

Interesados: 3
Competidores: 389

Opciones

03 SERVIDORES AL PLIEGO DE CONDICIONES
No tiene consultas o dudas en el proceso de cotización de ofertas

Enviar Mensajes

Enviar Mensajes

Los precios de las propuestas, en ningún caso podrán ser inferiores o superiores a los precios establecidos por el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007 y la Circular **20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025** y estudio de mercado, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se regula la tarifa mínima para los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Para establecer el valor estimado dentro del componente de medios tecnológicos, se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base los valores unitarios de las cotizaciones presentadas dentro de los ítems de los medios tecnológicos y las cuales hace parte integral del presente proceso y estableciendo un valor promedio para cada uno de ellos así:



REQUERIMIENTOS (ESCENARIO DEPORTIVO GENERAL SANTANDER)	CANTIDAD	VALOR TOTAL LAGUS	VALOR TOTAL DETECCION SEGURIDAD PRIVADA	VALOR TOTAL COOVISER CTA	PROMEDIADO TOTAL
CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2°). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior P67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos	3	\$ 867.064,80	\$ 1.099.331,27	\$ 950.208,00	\$ 972.201,36
FUENTES DE ALIMENTACION	3	\$ 123.866,40	\$ 157.047,32	\$ 135.744,00	\$ 138.885,91
CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	3	\$ 35.390,40	\$ 44.870,66	\$ 38.784,00	\$ 39.681,69
DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1	\$ 129.764,80	\$ 164.525,77	\$ 142.208,00	\$ 145.499,52
DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1	\$ 153.358,40	\$ 194.439,54	\$ 168.064,00	\$ 171.953,98



MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz. Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.	1	\$ 312.615,20	\$ 396.357,53	\$ 342.592,00	\$ 350.521,58
PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25 Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37 Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1 Compatible con la serie PCS Admite el módulo de Internet IP150 Complemento Admite marcador de voz VDMP3 Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico) Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD	1	\$ 100.272,80	\$ 127.133,55	\$ 109.888,00	\$ 112.431,45



Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare.					
Pogramación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento					
Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal					
Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406)					
Calendario con horario de verano					
Nuevo método de armado del sueño					
Botón de reinicio de energía					
Supervisión de interferencia RF					
Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare					
256 eventos almacenados en bufer					
KIT FUENTE	1	\$ 29.492,00	\$ 37.392,22	\$ 32.320,00	\$ 33.068,07
RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1	\$ 88.476,00	\$ 112.176,66	\$ 96.960,00	\$ 99.204,22
SIRENAS 30 WATTS	1	\$ 47.187,20	\$ 59.827,55	\$ 51.712,00	\$ 52.908,92
CABLE UTP Y DUPLEX	2	\$ 82.577,60	\$ 104.698,22	\$ 90.496,00	\$ 92.590,61
TUBERIA GALBANIZADA EMT	1	\$ 35.390,40	\$ 44.870,66	\$ 38.784,00	\$ 39.681,69
SUBTOTAL		\$ 2.005.456,00	\$ 2.542.670,96	\$ 2.197.760,00	\$ 2.248.628,99
IVA		\$ 38.103,66	\$ 48.310,75	\$ 41.757,44	\$ 42.723,95
TOTAL PROMEDIO		\$ 2.043.559,66	\$ 2.590.981,71	\$ 2.239.517,44	\$ 2.291.352,94
REQUERIMIENTOS (ESCENARIO DEPORTIVO ESTADIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO)	CANTIDAD				

CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*) Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16, AGC OND Día / Noche Real (filtro (CR). Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2"). Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos	8	\$ 2.312.172,80	\$ 2.931.550,05	\$ 2.533.888,00	\$ 2.592.536,95
FUENTES DE ALIMENTACION	8	\$ 330.310,40	\$ 418.792,86	\$ 361.984,00	\$ 370.362,42
CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	8	\$ 94.374,40	\$ 119.655,10	\$ 103.424,00	\$ 105.817,83
DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1	\$ 129.764,80	\$ 164.525,77	\$ 142.208,00	\$ 145.499,52
DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1	\$ 153.358,40	\$ 194.439,54	\$ 168.064,00	\$ 171.953,98
MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*)	1	\$ 312.615,20	\$ 396.357,53	\$ 342.592,00	\$ 350.521,58
Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA					

Compatible con montajes VESA (100 x 100).					
Bisel Delgado					
Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz.					
Color negro.					
Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm.					
Peso: 3.43 Kg.					
RACK DE SEGURIDAD	1				
PANEL DE ALARMA (*)					
Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz)					
32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico)					
32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario)					
2 particiones					
Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados)					
Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25					
Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37					
Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1	1	\$ 321.462,80	\$ 407.575,20	\$ 352.288,00	\$ 360.442,00
Compatible con la serie PCS					
Admite el módulo de Internet IP150					
Complemento Admite marcador de voz VDMP3					
Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico)					
Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD					
Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare					
Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento					

Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal					
Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406)					
Calendario con horario de verano					
Nuevo método de armado del sueño					
Botón de reinicio de energía					
Supervisión de interferencia RF					
Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare					
256 eventos almacenados en bufer					
KIT FUENTE	1	\$ 29.492,00	\$ 37.392,22	\$ 32.320,00	\$ 33.068,07
RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1	\$ 88.476,00	\$ 112.176,66	\$ 96.960,00	\$ 99.204,22
SIRENAS 30 WATTS	1	\$ 47.187,20	\$ 59.827,55	\$ 51.712,00	\$ 52.908,92
BARRERAS PERIMETRALES 120 MTS ENFORCER	1	\$ 412.888,00	\$ 523.491,08	\$ 452.480,00	\$ 462.953,03
CABLE UTP Y DUPLEX	1	\$ 41.288,80	\$ 52.349,11	\$ 45.248,00	\$ 46.295,30
TUBERIA GALBANIZADA EMT	1	\$ 35.390,40	\$ 44.870,66	\$ 38.784,00	\$ 39.681,69
SUBTOTAL		\$ 4.308.781,20	\$ 5.463.003,34	\$ 4.721.952,00	\$ 4.831.245,51
IVA		\$ 81.866,84	\$ 103.797,06	\$ 89.717,09	\$ 91.793,66
TOTAL PROMEDIO		\$ 4.390.648,04	\$ 5.566.800,41	\$ 4.811.669,09	\$ 4.923.039,18
REQUERIMIENTOS (COLISEO LEON XIII)	CANTIDAD				
CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*)	8	\$ 2.312.172,80	\$ 2.931.550,05	\$ 2.533.888,00	\$ 2.592.536,95
Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16,					

AGC OND					
Día / Noche Real (filtro (CR).					
Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8° a 29.2°).					
Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR					
Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR					
Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea					
Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264					
Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W					
Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima					
Uso en exterior IP67.					
Antivandalica 1K10					
Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm					
Peso: 1390 gramos					
FUENTES DE ALIMENTACION	8	\$ 330.310,40	\$ 418.792,86	\$ 361.984,00	\$ 370.362,42
CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	8	\$ 94.374,40	\$ 119.655,10	\$ 103.424,00	\$ 105.817,83
DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1	\$ 129.764,80	\$ 164.525,77	\$ 142.208,00	\$ 145.499,52
DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1	\$ 153.358,40	\$ 194.439,54	\$ 168.064,00	\$ 171.953,98
MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*)					
Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080).					
Entrada de video en HDMI y VGA					
Compatible con montajes VESA (100 x 100).					
Bisel Delgado					
Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz.					
Color negro.					
Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm.					
	1	\$ 312.615,20	\$ 396.357,53	\$ 342.592,00	\$ 350.521,58

Peso: 3.43 Kg.					
RACK DE SEGURIDAD	1	\$ 221.190,00	\$ 280.441,65	\$ 242.400,00	\$ 248.010,55
PANEL DE ALARMA (*)					
Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz)					
32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico)					
32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario)					
2 particiones					
Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados)					
Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25					
Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37					
Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1					
Compatible con la serie PCS					
Admite el módulo de Internet IP150	1	\$ 100.272,80	\$ 127.133,55	\$ 109.888,00	\$ 112.431,45
Complemento Admite marcador de voz VDMP3					
Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico)					
Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD					
Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare					
Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento					
Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal					
Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la					

industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406)					
Calendario con horario de verano					
Nuevo método de armado del sueño					
Botón de reinicio de energía					
Supervisión de interferencia RF					
Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare					
256 eventos almacenados en bufer					
KIT FUENTE	1	\$ 29.492,00	\$ 37.392,22	\$ 32.320,00	\$ 33.068,07
RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1	\$ 88.476,00	\$ 112.176,66	\$ 96.960,00	\$ 99.204,22
SIRENAS 30 WATTS	1	\$ 47.187,20	\$ 59.827,55	\$ 51.712,00	\$ 52.908,92
BARRERAS PERIMETRALES 120 MTS ENFORCER	1	\$ 412.888,00	\$ 523.491,08	\$ 452.480,00	\$ 462.953,03
CABLE UTP Y DUPLEX	1	\$ 41.288,80	\$ 52.349,11	\$ 45.248,00	\$ 46.295,30
TUBERIA GALBANIZADA EMT	1	\$ 35.390,40	\$ 44.870,66	\$ 38.784,00	\$ 39.681,69
SUBTOTAL		\$ 4.308.781,20	\$ 5.463.003,34	\$ 4.721.952,00	\$ 4.831.245,51
IVA		\$ 81.866,84	\$ 103.797,06	\$ 89.717,09	\$ 91.793,66
TOTAL PROMEDIO		\$ 4.390.648,04	\$ 5.566.800,41	\$ 4.811.669,09	\$ 4.923.039,18
REQUERIMIENTOS (SEDE PARQUE SAN CARLOS)	CANTIDAD				
CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*)					
Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16,	4	\$ 1.156.086,40	\$ 1.465.775,02	\$ 1.266.944,00	\$ 1.296.268,47
AGC OND					
Día / Noche Real (filtro (CR).					
Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2").					

Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR					
Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR					
Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea					
Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264					
Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W					
Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima					
Uso en exterior IP67.					
Antivandalica 1K10					
Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm					
Peso: 1390 gramos					
FUENTES DE ALIMENTACION	4	\$ 165.155,20	\$ 209.396,43	\$ 180.992,00	\$ 185.181,21
CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	4	\$ 47.187,20	\$ 59.827,55	\$ 51.712,00	\$ 52.908,92
DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1	\$ 129.764,80	\$ 164.525,77	\$ 142.208,00	\$ 145.499,52
DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1	\$ 153.358,40	\$ 194.439,54	\$ 168.064,00	\$ 171.953,98
MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*)					
Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080).					
Entrada de video en HDMI y VGA					
Compatible con montajes VESA (100 x 100).					
Bisel Delgado	1	\$ 312.615,20	\$ 396.357,53	\$ 342.592,00	\$ 350.521,58
Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz.					
Color negro.					
Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm.					
Peso: 3.43 Kg.					
PANEL DE ALARMA (*)					
Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz)	1	\$ 100.272,80	\$ 127.133,55	\$ 109.888,00	\$ 112.431,45

32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico)					
32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario)					
2 particiones					
Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados)					
Admite los controles remotos RAC1, REM15, REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25					
Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37					
Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1					
Compatible con la serie PCS					
Admite el módulo de Internet IP150					
Complemento Admite marcador de voz VDMP3					
Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico)					
Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD					
Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare					
Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento					
Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal					
Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406)					
Calendario con horario de verano					
Nuevo método de armado del sueño					

Botón de reinicio de energía					
Supervisión de interferencia RF					
Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare					
256 eventos almacenados en bufer					
KIT FUENTE	1	\$ 29.492,00	\$ 37.392,22	\$ 32.320,00	\$ 33.068,07
RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1	\$ 88.476,00	\$ 112.176,66	\$ 96.960,00	\$ 99.204,22
SIRENAS 30 WATTS	2	\$ 94.374,40	\$ 119.655,10	\$ 103.424,00	\$ 105.817,83
CABLE UTP Y DUPLEX	1	\$ 41.288,80	\$ 52.349,11	\$ 45.248,00	\$ 46.295,30
TUBERIA GALBANIZADA EMT	1	\$ 35.390,40	\$ 44.870,66	\$ 38.784,00	\$ 39.681,69
SUBTOTAL		\$ 2.353.461,60	\$ 2.983.899,16	\$ 2.579.136,00	\$ 2.638.832,25
IVA		\$ 4.471.577,04	\$ 5.669.408,40	\$ 4.900.358,40	\$ 5.013.781,28
TOTAL PROMEDIO		\$ 6.825.038,64	\$ 8.653.307,55	\$ 7.479.494,40	\$ 7.652.613,53
REQUERIMIENTOS (SEDE PARQUE TIBANICA)	CANTIDAD				
CAMARAS PERIMETRALES BULLET DE 4MP (*)					
Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F16,					
AGC OND					
Día / Noche Real (filtro (CR).					
Distancia focal: 2.8 - 12 mm (ángulo de apertura 95.8" a 29.2°).	4	\$ 1.156.086,40	\$ 1.465.775,02	\$ 1.266.944,00	\$ 1.296.268,47
Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR					
Funciones normales: WDR 120dB / ROI / BLC / HLC / 3D DNR					
Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea					

Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 Alimentación: 12 VCD / PoE 802 3 at / 15 W Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máxima Uso en exterior IP67. Antivandalica 1K10 Dimensiones: 308.3 x 97.9 x 93 mm Peso: 1390 gramos					
FUENTES DE ALIMENTACION	4	\$ 165.155,20	\$ 209.396,43	\$ 180.992,00	\$ 185.181,21
CONVERTIDORES DE VIDEO AHD	4	\$ 47.187,20	\$ 59.827,55	\$ 51.712,00	\$ 52.908,92
DVR DE OCHO (8) CANALES (*)	1	\$ 129.764,80	\$ 164.525,77	\$ 142.208,00	\$ 145.499,52
DISCO DURO DE 12 TERABITES (*)	1	\$ 153.358,40	\$ 194.439,54	\$ 168.064,00	\$ 171.953,98
MONITOR DE 23,8 PULGADAS (*) Monitor 23.8" LED Full HD (1920 x 1080). Entrada de video en HDMI y VGA Compatible con montajes VESA (100 x 100). Bisel Delgado Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 50/60Hz. Color negro. Dimensiones: 540 x 418 x 227 mm. Peso: 3.43 Kg.	1	\$ 312.615,20	\$ 396.357,53	\$ 342.592,00	\$ 350.521,58
PANEL DE ALARMA (*) Transceptor incorporado (433 MHz o 868 MHz) 32 zonas (cualquiera de las cuales puede ser inalámbrico) 32 usuarios y 32 controles remotos (uno por usuario) 2 particiones Bus de comunicación de 4 hilos (conecta hasta 15 teclados) Admite los controles remotos RAC1, REM15,	1	\$ 100.272,80	\$ 127.133,55	\$ 109.888,00	\$ 112.431,45

REM1, REM101, REM2, REM3 y REM25					
Admite hasta 8 teclados inalámbricos K37					
Admite hasta 2 repetidores inalámbricos RPT1					
Compatible con la serie PCS					
Admite el módulo de Internet IP150					
Complemento Admite marcador de voz VDMP3					
Admite 16 PGM (cualquiera de los cuales puede ser inalámbrico)					
Control del sistema basado en aplicaciones a través de Insite GOLD					
Actualización de firmware en el campo a través de 307USB y BabyWare					
Programación basada en menús para los códigos de instalador, maestro y mantenimiento					
Múltiples números de teléfono para informes de eventos: 3 monitoreo y 5 para marcación personal					
Circuito de marcador de 2 optoacopladores patentado: el marcador mas confiable de la industria (Patentes de EE.UU. 5751803, RE39406)					
Calendario con horario de verano					
Nuevo método de armado del sueño					
Botón de reinicio de energía					
Supervisión de interferencia RF					
Comunicación de 9.6k baudios con BabyWare					
256 eventos almacenados en bufer					
KIT FUENTE	1	\$ 29.492,00	\$ 37.392,22	\$ 32.320,00	\$ 33.068,07

RECEPTOR INALAMBRICO DOS BOTONES	1	\$ 88.476,00	\$ 112.176,66	\$ 96.960,00	\$ 99.204,22
SIRENAS 30 WATTS	2	\$ 94.374,40	\$ 119.655,10	\$ 103.424,00	\$ 105.817,83
CABLE UTP Y DUPLEX	1	\$ 41.288,80	\$ 52.349,11	\$ 45.248,00	\$ 46.295,30
TUBERIA GALBANIZADA EMT	1	\$ 35.390,40	\$ 44.870,66	\$ 38.784,00	\$ 39.681,69
SUBTOTAL		\$ 2.353.461,60	\$ 2.983.899,16	\$ 2.579.136,00	\$ 2.638.832,25
IVA		\$ 44.715,77	\$ 56.694,08	\$ 49.003,58	\$ 50.137,81
TOTAL PROMEDIO		\$ 2.398.177,37	\$ 3.040.593,24	\$ 2.628.139,58	\$ 2.688.970,06
PARQUE LOS LOCOS	CANTIDAD				
CAMARAS INTERNAS DOMO 3 MP (*)					
Modelo CS-H6c-R105- 1L3WF / variantes similares de la serie H6C Pro 3MP					
Sensor de imagen CMOS progresivo, apertura F1.6, tamaño del sensor 1/3"					
Lente / Ángulo de visión Lente fija de 4 mm, ángulo diagonal entre 90 y 104°, horizontal entre 80 y 90°, vertical entre 43 y 48°					
Movimiento Pan/Tilt Giro horizontal y movimiento vertical, modo patrulla y seguimiento automático de personas u objetos	6	\$ 1.940.806,03	\$ 2.460.702,77	\$ 2.126.910,72	\$ 2.176.139,84
Visión nocturna LED infrarrojo con alcance de hasta 10 metros					
Compresión de video H.264 y H.265 con bitrate adaptativo					
Almacenamiento Ranura para tarjeta microSD hasta 512 GB y opción de almacenamiento en la nube Ezviz CloudPlay					
Conectividad WiFi 2.4 GHz, algunas versiones con doble banda 2.4/5					

GHz y puerto Ethernet RJ-45 Audio Micrófono y altavoz integrados para comunicación bidireccional Funciones inteligentes Detección de movimiento y personas, seguimiento automático, patrullaje programado, alertas móviles y modo suspensión de privacidad Condiciones ambientales Temperatura de funcionamiento entre -10 °C y 45 °C, humedad relativa hasta 95 % sin condensación Alimentación eléctrica DC 5 V entre 1 y 2 A, consumo aproximado entre 5 y 8 W					
CAMARA PERIMETRAL BULLET SOLAR 3MP (*) Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo de 1/2,8" Resolución de video 3 megapíxeles 2304 x 1296 Lente y ángulo de visión lente fija de 2,8 mm con ángulo diagonal de 131°, horizontal de 110° y vertical de 58° Visión nocturna infrarroja con alcance aproximado de 15 metros Compresión de video H.264 y H.265 Almacenamiento ranura para tarjeta microSD hasta 256 GB y opción de almacenamiento en la nube Ezviz Conectividad WiFi 2,4 GHz IEEE 802.11 b/g/n Funciones inteligentes detección de movimiento con diferenciación de silueta humana, defensa activa con sirena y luz	13	\$ 5.406.530,44	\$ 6.854.814,04	\$ 5.924.964,86	\$ 6.062.103,11

estroboscópica, avisos de voz personalizables					
Fuente de alimentación batería recargable de 5200 mAh con duración estimada de hasta 120 días con uso moderado					
Protección ambiental diseño resistente a la intemperie para uso en exteriores					
ACCES POINT 1 GB WIFI 6, DUAL BAND (*)					
Temperatura de operación -30 °C a 55 °C					
Humedad de operación 5 % a 95 % sin condensación					
Temperatura de almacenamiento -40 °C a 85 °C					
Humedad de almacenamiento 5 % a 95 % sin condensación					
Dimensiones 102 mm x 110 mm x 250 mm					
Consumo de energía hasta 14,4 W					
Grado de protección ambiental IP68	6	\$ 1.472.932,97	\$ 1.867.497,41	\$ 1.614.173,12	\$ 1.651.534,50
Cantidad máxima de clientes 256					
Cientes recomendados 100					
Número máximo de SSID 8					
Bandas de frecuencia 2,4 GHz y 5 GHz					
Velocidad WiFi 2,4 GHz: 575 Mbps / 5 GHz: 2400 Mbps					
Estándares WiFi Wi-Fi 6 (802.11ax)					
Antenas 2 en 2,4 GHz / 2 en 5 GHz, omnidireccionales integradas					

Ganancia de antena 10 dBi en 2,4 GHz / 5 dBi en 5 GHz					
Potencia de transmisión 23 dBm					
Interfaz 1 puerto Gigabit RJ-45					
Alimentación PoE IEEE 802.3af/at (48 V DC, 0,3 A)					
Seguridad inalámbrica WPA-PSK, WPA2-PSK, WPA3, listas de bloqueo/permisión, autenticación abierta/sistema compartido, binding SSID/VLAN					
Optimización inalámbrica Auto RF, roaming rápido inteligente					
Botón de reinicio sí					
MEMORIA MICRO SD 64 GB	26	\$ 343.271,70	\$ 435.226,19	\$ 376.188,16	\$ 384.895,35
PANEL DE ALARMA (*)					
48 zonas inalámbricas con comunicación bidireccional 868 MHz					
Conectividad Ethernet 10/100 Mbps y Wi-Fi IEEE 802.11b/g/n					
Opcional módulo celular 2G/3G/4G para redundancia en comunicación					
Incluye batería recargable de litio de 4520 mAh, autonomía aproximada de 12 horas	1	\$ 298.093,54	\$ 377.945,85	\$ 326.677,85	\$ 334.239,08
Voltaje de operación 110-240 V AC con adaptador a 12 V DC					
Memoria de eventos de hasta 300 registros					
Compatible con accesorios AX PRO como detectores PIR, contactos magnéticos, sirenas y controles remotos					

Soporta hasta 32 usuarios con distintos niveles de acceso					
Aplicación Hik-Connect para notificaciones push y control remoto					
Dimensiones aproximadas 107 x 196 x 30 mm, peso 450 g					
SENSOR DE MOVIMIENTO AX PRO (*)					
Inalámbrico AX PRO con comunicación bidireccional de 868 MHz					
Alcance de detección de hasta 12 metros con ángulo de cobertura de 85°	15	\$ 1.683.351,97	\$ 2.134.282,76	\$ 1.844.769,28	\$ 1.887.468,00
Incluye batería de litio reemplazable de 3 V tipo CR123A					
Tecnología de detección por PIR con inmunidad a mascotas de hasta 30 kg					
SENSOR MAGNETICO AXPRO (*)					
Inalámbrico AX PRO con comunicación bidireccional de 868 MHz					
Batería de litio reemplazable de 3 V tipo CR123A	3	\$ 336.670,16	\$ 426.856,26	\$ 368.953,60	\$ 377.493,34
Incluye tamper antisabotaje para mayor seguridad					
Compatible con el panel de alarma AX PRO y gestión desde la aplicación móvil					
REPETIDORES AXPRO (*)					
Alcance de transmisión de hasta 1.600 metros en campo abierto	2	\$ 259.928,91	\$ 329.557,81	\$ 284.853,60	\$ 291.446,77
Capacidad para enlazar hasta 48 dispositivos del sistema AX PRO					
Alimentación 100-240 V AC con					

Batería de respaldo de litio recargable de 4520 mAh					
Indicadores LED para estado de señal, energía y fallas					
SIRENA AXPRO 11 Db (*)	1	\$ 111.398,29	\$ 141.239,30	\$ 122.080,32	\$ 124.905,97
TECLADO AXPRO (*)	1	\$ 62.713,11	\$ 79.512,49	\$ 68.726,69	\$ 70.317,43
BOTON DE PANICO FIJO	1	\$ 82.517,25	\$ 104.621,70	\$ 90.429,86	\$ 92.522,94
CABLE NEOPRENO	1	\$ 60.650,18	\$ 76.896,95	\$ 66.465,95	\$ 68.004,36
SUBTOTAL		\$ 12.058.864,54	\$ 15.289.153,53	\$ 13.215.194,02	\$ 13.521.070,70
IVA		\$ 229.118,43	\$ 290.493,92	\$ 251.088,69	\$ 256.900,34
TOTAL PROMEDIO		\$ 12.287.982,97	\$ 15.579.647,45	\$ 13.466.282,71	\$ 13.777.971,04

ANÁLISIS REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y el del contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos al contenido del pliego de condiciones, a la legislación y jurisdicción Colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, que las complementen, modifiquen, así como las demás normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato resultado del presente proceso de selección. El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA, está interesado en contratar el

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS", por lo cual la modalidad de selección a través de la cual la entidad escogerá al contratista, será la de Licitación Pública.

El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía.

La selección del contratista se realiza a través de Licitación Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el Numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "...De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Descartada la procedencia de las demás modalidades de selección de Contratistas (Contratación Directa, Concurso de Méritos, Selección Abreviada y Mínima Cuantía), es procedente adelantar el proceso de selección mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financiero es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Para llegar al planteamiento de los indicadores se tienen en cuenta los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional propuestos por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

Adicionalmente, se analiza la información financiera de las empresas requeridas para la invitación, a nivel nacional, con base en la información capturada de la página de la Superintendencia de Sociedades en el portal de información empresarial, en el link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, del cual se puede obtener los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2024, de las empresas que reportan la información a dicha entidad, la cual se clasifica en 4 tipos de reportes:

- a. NIIF Plenas Individuales: Serán preparados solo para entidades que no tienen relación de inversión con otras organizaciones en la cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.
- b. NIIF Plenas Separadas: Pueden elaborarse por parte de las empresas o entidades obligadas a consolidar. habrá que presentar Estados Financieros separados para poder conciliar con la declaración de renta.
- c. NIIF pymes individuales y
- d. NIIF Pymes Separadas: Se comportan igual que las plenas, pero hace referencia a las pequeñas y medianas empresas.

Una vez descargada y consolidada la información, se filtraron los datos de acuerdo con el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU que contenía información relacionada con actividades de protección y custodia de personas y bienes, así como los servicios de vigilancia y seguridad en instalaciones, eventos, transporte de valores o monitoreo de alarmas, prestados por empresas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada., de tal manera que el código sujeto a análisis es:

N8010 - Actividades de seguridad privada

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador

NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez Corriente	Índice de Endeudamiento	Rentabilidad sobre los Activos (ROA)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	Cobertura de Intereses
80010 0230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	3.85	0.18	0.23	0.28	11.53

80021 3173	CUIDAR LIMITADA	7.74	0.30	0.05	0.07	0.00
80200 6730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	4.58	0.50	0.06	0.12	74.34
81301 0066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	8.02	0.36	0.06	0.09	0.00
83003 5061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	2.99	0.79	0.01	0.04	0.00
83007 2874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	8.09	0.35	0.05	0.07	5.23
83013 9512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	1.61	0.57	0.12	0.28	0.00
86035 3684	SALVAGUARDAR LTDA	1.63	0.46	0.15	0.29	30.25
86051 4568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2.05	0.60	0.24	0.59	0.00
90016 6798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	5.50	0.94	0.03	0.42	4.55
90022 2918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	28.4 8	0.53	0.25	0.53	1.22
90022 7032	CRIPTON SECURITY LTDA	0.00	0.81	0.10	0.54	1.58
90029 2854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	3.84	0.25	0.15	0.19	14.04
90030 6514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4.66	0.39	0.12	0.20	1.29
90030 9625	SEGURIDAD HORUS LTDA	6.17	0.44	0.05	0.09	5.07
90035 4530	ASDA SEGURIDAD LTDA	6.93	0.60	0.01	0.02	11.24
90105 0298	PROTINCO LTDA	1.42	0.74	0.23	0.87	4.23
80022 0542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	1.51	0.59	0.02	0.04	2.36
83011 7019	PILGRIM SECURITY LTDA	1.84	0.53	0.05	0.11	2.46

Tabla Estadísticas descriptivas

Estadísticas	Liquidez Corriente	Índice de Endeudamiento	Rentabilidad sobre los Activos (ROA)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	Cobertura de Intereses
PROMEDIO	5.50	0.52	0.11	0.26	9.27
MEDIANA	4.22	0.51	0.08	0.19	5.07
MAXIMO	28.48	0.94	0.25	0.87	74.34
MINIMO	0.00	0.18	0.01	0.02	0.00

Indicador de Liquidez Determina la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso (\$) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

El análisis estadístico del sector muestra una mediana de 4.22 y un promedio de 5.50, lo que evidencia una adecuada capacidad de liquidez entre las empresas del sector.

En consecuencia, se establece como requisito que los proponentes acrediten un índice de liquidez superior a 4.27, valor definido con base en el análisis sectorial y el comportamiento histórico de los proponentes del IMRDS, con el fin de garantizar que cuenten con los recursos suficientes al momento de la suscripción del acta de inicio y puedan dar inicio oportunamente a la ejecución contractual, sin depender de recursos externos.

Si el oferente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$IL = \frac{AC}{PC} \geq 4.27$$

Donde,

IL = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Si IL es mayor o igual a 4.27 el oferente cumple.

Si IL es menor a 4.27 el oferente no cumple

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, debe cumplir:

$$IL = \frac{\sum AC_i \times \%P_i}{\sum PC_i \times \%P_i} \geq 4.27$$

Donde,

IL = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.

AC_i = Activo corriente del integrante i.

PC_i = Pasivo corriente del integrante i.

%P_i = Porcentaje de participación del integrante i.

Si IL es mayor o igual a 4.27 el oferente cumple.

Si IL es menor a 4.27 el oferente no cumple

Indicador de Nivel de Endeudamiento: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

Se realizó la evaluación de los indicadores de nivel de endeudamiento del sector, evidenciándose que, en general, las empresas del mercado presentan porcentajes de endeudamiento elevados, lo cual refleja una alta dependencia del financiamiento externo para sostener sus operaciones.

Sin embargo, se realizó adicionalmente el estudio de los oferentes que han participado en procesos contractuales del IMRDS, identificándose que aquellos con un nivel de endeudamiento más controlado presentan un mejor desempeño financiero y mayor capacidad de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

En consecuencia, se ha considerado pertinente establecer un índice de endeudamiento igual o inferior al 39%, valor definido con base en el análisis histórico de los proponentes del Instituto.

Este nivel se estima adecuado para reflejar una estructura financiera equilibrada, con baja dependencia del crédito y mayor solidez para atender los pagos de nómina y demás obligaciones laborales inherentes a la prestación del servicio de vigilancia, tanto durante la ejecución contractual como al momento de su liquidación.

El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento igual o inferior a cero punto treinta y nueve (0.39)

Si el oferente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$IE = \frac{PT}{AT} \leq 0.39$$

Donde,

IE = Nivel de endeudamiento.

PT = Pasivo total.

AT = Activo total.

Si IE es menor o igual a 0.39 el oferente cumple

Si IE es mayor a 0.39 el oferente no cumple.

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, debe cumplir:

$$IE = \frac{\sum PT_i \times \%P_i}{\sum AT_i \times \%P_i} \leq 0.39$$

Donde,

IE = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.

PT_i = Pasivo total del integrante i.

AT_i = Activo total del integrante i.

%P_i = Porcentaje de participación del integrante i

Si IE es menor o igual a 0.39 el oferente cumple

Si IE es mayor a 0.39 el oferente no cumple.

Razón de Cobertura de Interés La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus gastos financieros.

Se efectuó el análisis del indicador de cobertura de intereses correspondiente al sector, evidenciándose una alta dispersión entre los valores mínimos y máximos, lo que refleja diferencias significativas en la capacidad de las empresas para atender sus gastos financieros.

Adicionalmente, se realizó el estudio de los oferentes que han participado en procesos contractuales del IMRDS, identificándose que las empresas con una cobertura de intereses más elevada han demostrado mayor estabilidad y capacidad para asumir compromisos financieros sin afectar la operación del contrato.

Teniendo en cuenta que se exige un índice de endeudamiento inferior al promedio del sector, esta condición se refleja directamente en la determinación del presente indicador, ya que un menor nivel de endeudamiento mejora la capacidad de cobertura de los gastos financieros.

Por lo anterior, se definió como requisito que los proponentes acrediten una razón de cobertura de intereses igual o superior al 86,70, valor determinado con base en el comportamiento histórico de los contratistas del Instituto.

Este nivel garantiza que el oferente cuenta con una capacidad suficiente para cubrir los gastos financieros con sus utilidades operativas, reduciendo el riesgo de incumplimiento y asegurando la sostenibilidad económica del contrato durante toda su ejecución.

El proponente deberá tener un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a ochenta y seis punto setenta (86.70) o indeterminado.

Si el oferente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$RCI = \frac{UO}{GI} \geq 86.70$$

Donde,

RCI = Razón de Cobertura de Intereses

UO = Utilidad Operacional.

GI = Gastos de intereses.

Si RCI es mayor o igual a 86.70 o Indeterminado, el oferente cumple

Si RCI es menor a 86.70 el oferente no cumple

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, debe cumplir:

$$RCI = \frac{\sum UO_i \times \%P_i}{\sum GI_i \times \%P_i} \geq 86.70$$

RCI = Razón de Cobertura de Intereses del consorcio o la unión temporal.

UO_i = Utilidad Operacional del integrante i.

GI_i = Gastos de intereses del integrante i.

%P_i = Porcentaje de participación del integrante i.

Si RCI es mayor o igual a 86.70 o Indeterminado, el oferente cumple
Si RCI es menor a 86.70 el oferente no cumple

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes, con las mismas exigencias.

Capital de Trabajo: El capital de trabajo muestra el equilibrio entre activos y pasivos de una empresa. Por ello, puede indicar si esta tiene lo necesario para operar antes de conseguir ganancias. Es decir, muestra si una empresa cuenta con el dinero suficiente para cubrir sus gastos que le permitan obtener ganancias. Para calcular el capital trabajo se utiliza la siguiente formula: $\text{Capital de trabajo} = \text{activo corriente} \pm \text{pasivo corriente}$ Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, valor, plazo de ejecución, inversión a realizar y que no se contempla la entrega de anticipo, debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Frente a la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, la cual se establece en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.

Vale la pena resaltar que estos indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el real margen de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado.

Entre tanto, los índices de Capacidad organizacional son definidos como la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, en función de su organización interna¹. De lo anterior, vale la pena resaltar que los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el margen real de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado². Adicionalmente es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran por lo general a datos históricos, de ahí también se puede determinar que se deben valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativos.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Con este indicador lo que se busca es medir el rendimiento generado sobre la inversión realizada por los socios en una empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros, de impuestos ni participación de trabajadores. Entre mayor sea este indicador mayor es la rentabilidad sobre los recursos propios, lo que traduce una mayor eficacia en la gestión de la empresa,

El análisis sectorial arroja una mediana de 19% y un promedio de 26%. En este contexto, el valor exigido de 36% se fija como un nivel de desempeño superior al promedio, que evidencia una adecuada gestión del capital propio y una estructura patrimonial rentable. Este margen brinda confianza en la estabilidad económica y capacidad de respuesta del proponente.

Adicionalmente, se realizó el análisis de los proponentes que han participado en procesos contractuales del IMRDS, identificándose que aquellos con mayores niveles de rentabilidad sobre el patrimonio han mostrado una mayor capacidad para sostener sus operaciones, cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales y mantener su solidez financiera durante la ejecución.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

² *Ibidem*

Por tanto, el valor exigido garantiza que el oferente cuente con una posición financiera sólida y estable, que le permita asumir la ejecución contractual sin comprometer su equilibrio económico, asegurando el cumplimiento oportuno de los pagos de nómina y demás obligaciones laborales inherentes a la prestación del servicio de vigilancia, tanto durante la ejecución del contrato como en su etapa de liquidación.

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior a cero punto treinta y seis (0,36).

Si el oferente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$ROE = \frac{UO}{Pt} \geq 0.36$$

Donde,

ROE = Rentabilidad del patrimonio.

UO = Utilidad Operacional.

Pt = Patrimonio.

Si ROE es mayor o igual a 0.36 el oferente cumple

SI ROE es menor a 0.36 el oferente no cumple.

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, debe cumplir:

$$ROE = \frac{\sum UO_i \times \%P_i}{\sum P_{ti} \times \%P_i} \geq 0.36$$

Donde,

ROE = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o la unión temporal.

UO_i = Utilidad Operacional del integrante i.

P_{ti} = Patrimonio del integrante i.

%P_i = Porcentaje de participación del integrante i.

Si ROE es mayor o igual a 0.36 el oferente cumple

SI ROE es menor a 0.36 el oferente no cumple

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El indicador de rentabilidad sobre los activos (ROA) mide la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles para generar utilidades, evidenciando qué tan productiva es la estructura financiera y operativa de la empresa.

El análisis sectorial muestra una mediana del 8% y un promedio del 11%, lo que refleja niveles moderados de eficiencia en el uso de los activos dentro del sector de vigilancia. En este sentido, se establece como valor exigido una rentabilidad sobre los activos igual o superior al 20,5%, lo cual representa un nivel de desempeño superior al promedio del mercado, evidenciando una gestión financiera eficiente y sostenible.

Adicionalmente, el estudio de los proponentes que han participado en procesos contractuales del IMRDS permitió identificar que las empresas con mayores niveles de rentabilidad sobre los activos presentan una mejor capacidad de operación y cumplimiento contractual, al contar con una estructura económica más eficiente en la generación de ingresos frente a los recursos comprometidos.

Por tanto, este requisito busca asegurar que el proponente cuente con una eficiencia operativa comprobada, que le permita ejecutar el contrato con solvencia y sostenibilidad financiera durante toda su vigencia asegurando el cumplimiento oportuno de los pagos de nómina y demás obligaciones laborales inherentes a la prestación del servicio de vigilancia, tanto durante la ejecución del contrato como en su etapa de liquidación.

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o superior a cero punto doscientos cinco (0.205).

Si el oferente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$ROA = \frac{UO}{AT} \geq 0.205$$

Donde,

ROA = Rentabilidad del activo.

UO = Utilidad Operacional.

AT = Activo Total.

Si ROA es mayor o igual a 0.205 el oferente cumple

SI ROA es menor a 0.205 el oferente no cumple

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, debe cumplir:

$$ROA = \frac{\sum UO_i \times \%P_i}{\sum AT_i \times \%P_i} \geq 0.205$$

Donde,

ROA = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o la unión temporal.

UO_i = Utilidad Operacional del integrante i.

AT_i = Activo Total del integrante i.

%P_i = Porcentaje de participación del integrante i.

Si ROA es mayor o igual a 0.205 el oferente cumple

SI ROA es menor a 0.205 el oferente no cumple

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes, con las mismas exigencias.

Dado que el objeto contractual implica la prestación continua del servicio de vigilancia, cuya estructura de costos está altamente concentrada en el componente de nómina y obligaciones laborales, se requiere que los oferentes cuenten con indicadores financieros superiores al promedio del sector, que demuestren su capacidad real de sostenimiento operativo.

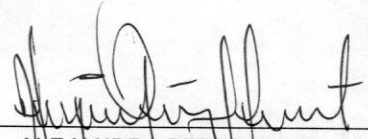
Tanto los Índices financieros, como la Capacidad Organizacional, se verificarán teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado de Inscripción del Proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual deberá estar actualizada con corte no anterior al 31 de diciembre de 2025, para aquellos proponentes que a la fecha haya actualizado el RUP. Dicho certificado debe estar vigente (fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre), y en firme.


Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación
Tabla Indicadores financieros y organizacionales a exigir

	IMRDS
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR 4.27
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR a < (0.39)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O MAYOR A 86,70% o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR a 36 %.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR a 20,5 %.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia Compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (...).(ANEXO MATRIZ DE RIESGO) En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que establece los riesgos consignados en el Anexo 3 a este estudio previo denominado "MATRIZ DE RIESGOS".


 ALEJANDRA PEREZ HURTADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó aspectos jurídicos: Nicolás A. Mendoza – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera IMRDS 
 Proyectó aspectos financieros: Nidia Rocío Muñoz – Profesional Universitaria IMRDS 